



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO ALIMENTOS
RAD: 158374089001-2020-00072- 00
DEMANDANTE: FANNY YAQUELIN CUERVO SUAREZ
DEMANDADO: CARLOS ANDRES BLANCO BONILLA
DECISIÓN: REQUERIMIENTO

Tuta, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022).

El despacho frente a la solicitud del doctor ALEXON GERMAN MENDOZA QUINCHANEGUA, quien actúa como Defensor Público adscrito a la Defensoría del pueblo regional Boyacá, indica que a la fecha la parte actora o la demandada ha presentado la liquidación del crédito; y una vez que este en firme la misma se procederá a la entrega de los dineros consignados a favor de este proceso y que corresponde a los siguientes valores:

N. TITULO	FECHA	VALOR
415900000007472	10/03/2022	\$479.430
415900000007473	10/03/2022	\$479.430
415900000007488	14/04/2021	\$479.430
415900000007513	11/05/2021	\$396.302
415900000007530	10/06/2021	\$473.824
415900000007546	13/07/2021	\$476.430

Lo anterior de conformidad con los artículos 446 y 447 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER CARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.007 hoy dieciocho (18) de marzo de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm